

Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León

**PROCEDIMIENTO PARA LA
ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y REVISIÓN
DE LA POLÍTICA DE CALIDAD**

PR-0402-01

Procedimiento para la elaboración, difusión y revisión de la Política de Calidad

CONTENIDO

| | |
|--|---|
| 1. OBJETO | 3 |
| 2. ALCANCE | 3 |
| 3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE..... | 3 |
| 4. DEFINICIONES | 3 |
| 5. DESARROLLO..... | 3 |
| 5.1. Definición inicial de la Política de Calidad..... | 3 |
| 5.2. Difusión de la Política de Calidad..... | 4 |
| 5.3. Revisión de la Política de Calidad..... | 5 |
| 6. RESPONSABILIDADES..... | 5 |
| 7. FORMATOS RELACIONADOS | 5 |
| 8. HISTORIAL DE REVISIONES..... | 6 |

Procedimiento para la elaboración, difusión y revisión de la Política de Calidad

1. OBJETO

Definir los pasos a seguir para la elaboración y difusión de la Política de Calidad y su posterior revisión y actualización anual.

2. ALCANCE

Equipo Directivo y Comisión de Garantía de Calidad del centro.

3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE

- Guía de Evaluación de la Implantación del Sistema de Garantía Interna del Título Superior de Arte Dramático (*Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, 2016*)
- Programa ELENCHOS. Documento Marco. Criterios, estándares y órganos de evaluación (*Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, 2019*)

4. DEFINICIONES

- **Comisión de Garantía de Calidad:** grupo de trabajo formado por representantes de los grupos de interés con el fin de supervisar el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del centro y aprobar la Política de Calidad y Objetivos de Calidad.
- **Política de Calidad:** declaración institucional que define el compromiso del centro con una cultura de calidad y la mejora continua, elaborada por el Equipo Directivo del centro y difundida entre los grupos de interés.
- **Revisión anual del Sistema de Garantía de Calidad:** proceso anual para analizar los resultados emitidos por el Sistema de Calidad y para valorar su eficiencia y proponer acciones de mejora.

5. DESARROLLO

5.1. Definición inicial de la Política de Calidad

Para resaltar el liderazgo del Sistema de Garantía de Calidad y establecer un compromiso firme con la cultura de calidad y con la mejora continua, la **Política de Calidad** del centro deberá ser elaborada y aprobada por el Equipo Directivo del centro.

Procedimiento para la elaboración, difusión y revisión de la Política de Calidad

Para cumplir los requisitos para la certificación del Sistema de Garantía de Calidad marcados por el programa de certificación, el Sistema de Garantía de Calidad y, por tanto, la **Política de Calidad** del centro deberá hacer referencia a las siguientes consideraciones:

- Creación de una **cultura de calidad** dentro del centro
- Compromiso con la **mejora continua** mediante objetivos de calidad anuales
- Participación permanente de los **grupos de interés**
- Provisión de los **recursos necesarios** para la gestión adecuada de un Sistema de Garantía de Calidad
- Compromiso con la **calidad de la enseñanza**
- **Calidad del profesorado y del personal de apoyo**
- **Procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en el estudiante**
- Rendición de cuentas: **información pública y transparencia**
- **Revisión periódica de esta Política de Calidad** para garantizar su relevancia

La **Política de Calidad** debería considerar todos estos aspectos, adaptados a la naturaleza del centro, pero no debería ser excesivamente extensa, por lo que se redactará con un estilo conciso y claro. Para facilitar su difusión, la **Política de Calidad** no debería ocupar más de una cara de un folio.

El borrador de la **Política de Calidad** deberá ser trasladada a la **Comisión de Garantía de Calidad** del centro para sus aportaciones en cuanto al contenido y alcance y de la misma y finalmente su aprobación definitiva.

5.2. Difusión de la Política de Calidad

Una vez aprobada la **Política de Calidad**, esta será difundida entre los grupos de interés del centro mediante los medios habituales.

Serán especialmente recomendables su publicación en la página web del centro y su difusión en formato impreso enmarcado en los lugares de más tránsito de usuarios (recepción/entrada de los edificios, por ejemplo).

Procedimiento para la elaboración, difusión y revisión de la Política de Calidad

5.3. Revisión de la Política de Calidad

La **Política de Calidad** será revisada anualmente por parte de la **Comisión de Garantía de Calidad**. El documento será difundido entre los miembros de la Comisión antes de su reunión y durante la reunión las propuestas serán debatidas.

La Comisión deberá velar por la continuada adecuación y relevancia de la **Política de Calidad** según las realidades de la ESADCyL. Cualquier modificación deberá ser ratificada y aprobada por la mayoría de los miembros de la Comisión. La Comisión podrá aprobar una revisión de la **Política de Calidad** sin la realización de modificaciones.

En caso de aprobar una nueva versión de la **Política de Calidad**, se realizará una difusión adecuada de la misma, sustituyendo la versión antigua por la nueva e informando a los grupos de interés por las vías habituales.

6. RESPONSABILIDADES

Director

- Lidera la elaboración de la Política de Calidad

Equipo Directivo

- Participa en la elaboración de la Política de Calidad
- Firma la Política de Calidad
- Revisa anualmente la Política de Calidad

Comisión de Garantía de Calidad

- Aporta sus opiniones sobre la adecuación de la Política de Calidad
- Aprueba las nuevas versiones de la Política de Calidad

7. FORMATOS RELACIONADOS

- FC-0402 Política de Calidad

Procedimiento para la elaboración, difusión y revisión de la Política de Calidad

8. HISTORIAL DE REVISIONES

| REV | MODIFICACIÓN | APROBADO POR | FECHA |
|------------|---|----------------------------------|--------------|
| 01 | Modificaciones en la implicación de la Comisión de Garantía de Calidad en la revisión y aprobación de la Política de Calidad. | José Manuel Mora Ortíz, Director | 22/03/2023 |
| 00 | Procedimiento original | José Manuel Mora Ortíz, Director | 08/09/2021 |